



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año C

Miércoles, 13 de agosto de 2025

Número 97

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

- 166097 Aprobación del incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas y subvenciones para el fomento del deporte, convocatoria 2025 13950

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 166187 Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para desarrollo de la cátedra universitaria social de Gran Canaria..... 13951

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 165770 Aprobación de las bases específicas para la provisión del puesto directivo denominado Director/a General de Igualdad y Diversidad 13961

- 165786 Aprobación de la convocatoria para la provisión del puesto directivo denominado Director/a General de Igualdad y Diversidad 13976

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

- 166899 Aprobación inicial del Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025 13984

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

- 166894 Aprobación de bases reguladoras y convocatoria de la concesión de premios a los/as participantes en la Feria de Ganado de las Fiestas Patronales San Roque Firgas 2025 13985

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA

- 166904 Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024 13996

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

- 166102 Sustitución de Miguel Ulises Afonso Ojeda por el concejal Víctor Juan Hernández Rodríguez 13997

- 166181 Aprobación de la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados del ejercicio 2024 13997

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- 166299 Aprobación inicial del establecimiento del modelo de gestión del servicio público de gestión de los albergues municipales de Mogán 13998

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 €
más gastos de franqueo



Cód. Validación: 73MK6RERG44WM34HDX9LM439
Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

- 165757 Declaración desierta del proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de funcionario de carrera, Ingeniero Industrial 13998

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

- 166184 Apertura de plazo para presentación de documentación para la provisión de 2 plazas de Trabajador/a Social..... 14000

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

- 166906 Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos, transferencia de créditos, M.P. número 25/2025 14001

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

- 166908 Aprobación definitiva del Expediente número 4/2025 de modificación puntual de la base de ejecución número 44 del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 14003

- 166914 Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 44/2025..... 14005

- 166913 Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 45/2025..... 14007

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

- 165671 Anuncio relativo a los requisitos y criterios de selección del personal a contratar para el proyecto denominado “Hacia una Santa Lucía de Tirajana más sostenible” 14008

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

- 166897 Emplazamiento a interesados en procedimiento PO 75/2025, promovido por Luc Jean Liliane Carpentier 14013

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

- 161210 Aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del M.I. Ayuntamiento de Telde 14014

- 166185 Expediente 23598/2025 relativo a la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, por bajas por prescripción..... 14014

- 166901 Sustitución de Iván Sánchez Estévez, por la Concejala de Gobierno María Inmaculada González Calderín 14016

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

- 166289 Convocatoria subvenciones a clubes deportivos y deportistas individuales de Teror, anualidad 2025 14017

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA

- 166190 Rectificación de error material de la Resolución definitiva de la convocatoria de subvención en especie, en régimen de concurrencia competitiva, denominada “Plan de Limpieza de Invernaderos Abandonados” 14018

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.175

Se hace de público conocimiento que, con fecha 6 de agosto de 2025, el Consejero Insular del Área Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, ha dictado Resolución número 5958/2025, por la que se resuelve, sobre la Convocatoria 2025 publicada en B.O.P.L.P. número 53 de 2 de mayo de 2025:

PRIMERO. APROBAR el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las Ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2025, por un importe total de 338.000,00 visto el documento de Retención de Crédito con número de operación 220250029843 de fecha 1 de agosto de 2025. Aplicación presupuestaria número 11610 3410A 4890025 22025005470.

SEGUNDO. AUTORIZAR el gasto por un importe total de 338.000,00 visto el documento de Retención de Crédito con número de operación 220250029843 de fecha 1 de agosto de 2025.

TERCERO. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia, el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2025.

CUARTO. En aplicación del principio de transparencia de la Ley 19/2013, deberá insertarse en el portal de transparencia para posibilitar al conocimiento de los ciudadanos y su participación activa (artículo 105 de la Ley 8/2015).



No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el Recurso Potestativo de Reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de agosto de 2025. La Directora General de Recursos Humanos (P.S. Decreto 37869/2024, de 4 de octubre) La Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Esther Lidia Martín Martín.

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de agosto de 2025. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, la Jefa de Servicio de Recursos Humanos (P.S. Resolución 29601/2024, de 22 de julio) Jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, Lucía De Santa Ana Del Río.”

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de agosto de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (P.S. Resolución 37869/2024, de 4 de octubre),
LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, Esther Lidia Martín Martín.

165.786

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

ANUNCIO

3.179

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha de 08/08/2025 de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://betancuria.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Betancuria, a ocho de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Enrique Cerdeña Méndez.

166.899

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

Festejos

ANUNCIO

3.180

Por Decreto de Alcaldía número 782, de fecha 8 de agosto de 2025, se adoptó resolución sobre aprobación de bases reguladoras y convocatoria de la concesión de premios a los/as participantes en la Feria de Ganado de las FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE FIRGAS 2025, que dice:

“DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de Festejos, que dice:

Visto que, con fecha 9 de julio de 2025, se emitió propuesta por la Concejalía de Festejos que decía:

“Visto que uno de los principales reclamos turísticos de Fargas son sus fiestas locales que se organizan en honor a su patrono: Fiestas de San Roque, teniendo lugar durante el mes de agosto de cada año, siendo los días principales el 15, que se celebra la romería, y el 16 que es el día del Santo Patrón San Roque.

Visto que por el Ayuntamiento de la Villa de Fargas ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía número 635, de fecha 2 de julio de 2025, el programa de las Fiestas Patronales Fargas San Roque 2025 y contempla una serie de actos que son organizados por este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Festejos, y que pretenden promover la oferta cultural del municipio, así como ser un reclamo turístico.

Visto que dentro de dichos eventos se ha programado la celebración de Feria de Ganado con el fin de contribuir a la promoción y realce de las fiestas, previéndose la concesión de premios al mejor ganado participante, con la finalidad de incentivar la participación en este evento, tratándose de una actuación que se enmarca dentro del ámbito competencial previsto en el artículo 25.2. i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la retención de crédito emitida por la Intervención Municipal de fecha 9 de julio de 2025.

Vistas las bases reguladoras de la concesión de premios a los participantes en la feria de ganado FIESTAS PATRONALES FIRGAS SAN ROQUE 2025, elaboradoras por el Área de Festejos de este Ayuntamiento, po

